



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-01103

Asunto: incorpora y pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento del solicitante, la respuesta emitida por la Notaría Décima de Medellín, donde informa la corrección conforme a lo ordenado por este despacho en sentencia del 25 de octubre de 2023 (Cfr. Archivo N°13).

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juliana Barco González
Juez

lv

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 6 marz 2024, en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS fijados a

las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d486964548905c8fec2ff18b94888b3d26b05830f95045a318a11e7e11cfffdd**

Documento generado en 05/03/2024 02:08:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>